



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-32-2021**

**REFORESTACIÓN DE SENDA DE PARQUE EL ENCINO A PRESA CHIHUAHUA**

**(TRAMO KM 12+800 AL KM 18+000) Y REHABILITACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO Y ALUMBRADO DE SENDA DE PARQUE EL ENCINO A PRESA**

**CHIHUAHUA (TRAMO KM 12+800 AL KM 18+000).**

**ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATARIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-32-2021, RELATIVO A LA OBRA: REFORESTACIÓN DE SENDA DE PARQUE EL ENCINO A PRESA CHIHUAHUA (TRAMO KM 12+800 AL KM 18+000) Y REHABILITACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO Y ALUMBRADO DE SENDA DE PARQUE EL ENCINO A PRESA CHIHUAHUA (TRAMO KM 12+800 AL KM 18+000).**

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS **14:00 HRS. DEL DÍA 27 DE JULIO DE 2021**, REUNIDOS POR SÍ O DEBIDAMENTE REPRESENTADOS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA E INVITADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN C. CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR NO. 1108, COL. CAMPESINA NUEVA, PARA HACER CONSTAR LOS SIGUIENTES HECHOS DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 22 FRACCIÓNES IV Y VII, 35 FRACCIÓN I, 37 FRACCIÓN I, 50 FRACCIÓN I, 52 FRACCIÓN I, 53, 55, 67, 68, 69 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA ASI COMO LOS ARTÍCULOS 21, 79 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE SU REGLAMENTO.

SE EXPONEN RESULTADOS DE LA REVISIÓN A DETALLE QUE FUE ELABORADA POR PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

- Ing. Guillermo Campos Nava  
Subdirector de Construcción
- Ing. Rodolfo Armendariz Ronquillo  
Jefe de Departamento de Construcción Urbana



PREVIO DICTAMEN No. DOPM-32-2021, PRESENTADO POR PARTE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ UTILIZANDO EL MECANISMO BINARIO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE LA MATERIA, Y DESPUÉS DE HABERSE REVISADO POR PARTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA QUE EL DICTAMEN ESTÉ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO DESDE EL PUNTO DE VISTA FORMAL Y SEA CONGRUENTE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

DERIVADO DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE CONSIDERAN COMO PROPUESTAS INSOLVENTES ECONÓMICAMENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ART. 10 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 80 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO, TODA VEZ QUE SOBREPASAN LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ASIGNADA A LA PRESENTE OBRA LAS PRESENTADAS POR LOS SIGUIENTES LICITANTES:

Patricia Fajos



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-32-2021**

REFORESTACIÓN DE SENDA DE PARQUE EL ENCINO A PRESA CHIHUAHUA  
(TRAMO KM 12+800 AL KM 18+000) Y REHABILITACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO Y ALUMBRADO DE SENDA DE PARQUE EL ENCINO A PRESA  
CHIHUAHUA (TRAMO KM 12+800 AL KM 18+000).

| DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL                    | IMPORTE SIN I.V.A. |
|------------------------------------------------|--------------------|
| MERP EDIFICACIONES Y TERRACERÍAS, S.A. DE C.V. | \$ 8'971,293.21    |
| CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS, S.A. DE C.V.   | \$ 8'963,712.83    |
| STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.             | \$ 8'780,545.85    |

DESPUÉS DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESECHA LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:

**NOMBRE DEL LICITANTE: ELECTRIFICACIONES Y TELECONSTRUCCIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.**

**OBSERVACIONES:**

- Se desecha su propuesta debido a que el licitante presenta una propuesta por un monto de **6'975,131.93** (Seis millones novecientos setenta y cinco mil ciento treinta y un pesos 93/100 M.N.) cantidad que no incluye el Impuesto al valor agregado; la cual representa un **20.14%** (veinte punto catorce por ciento) inferior del presupuesto base autorizado para la presente obra; de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 fracción I, segundo párrafo del reglamento de la materia, que a la letra dice "Tratándose del importe total de la propuesta, solamente se considerarán aceptables las proposiciones que no rebasen un quince por ciento máximo, inferior al monto total del presupuesto base".

Por lo anterior se desecha su propuesta, con fundamento en los artículos 69 fracción I y 80 fracción VII del Reglamento, así como la Cláusula Sexta en lo relativo a las condiciones económicas fracción XI, de las bases de licitación.

Potencia Falso B



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-32-2021**

**REFORESTACIÓN DE SENDA DE PARQUE EL ENCINO A PRESA CHIHUAHUA**

**(TRAMO KM 12+800 AL KM 18+000) Y REHABILITACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO Y ALUMBRADO DE SENDA DE PARQUE EL ENCINO A PRESA CHIHUAHUA (TRAMO KM 12+800 AL KM 18+000).**

**NOMBRE DEL LICITANTE: GL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CO, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCTORA PROURVIKA, S.A. DE C.V**

**OBSERVACIONES:**

- El licitante en la forma T-8 relativa a "Maquinaria y equipo propio y/o rentado que se empleará en la obra" presenta la misma relación de equipo y maquinaria, para ambos asociados, siendo una relación duplicada que afecta la solvencia de la proposición. Así mismo, la forma T-11 relativa al "Programa calendarizado de utilización de maquinaria y/o equipo de construcción", es incongruente con la información contenida en la forma T-8, en virtud de que presenta en el mencionado programa, unidades de maquinaria diferentes con relación a las presentadas en la forma T-8, contraviniendo lo indicado en la Cláusula Décima cuarta "Forma en que deben ser presentados las formas incluidos en la propuesta", numeral 11 de las bases de licitación.
- En la forma E-4 relativo al "Análisis de los costos indirectos", la información presentada en el concepto "Honorarios, sueldos y prestaciones" discrepa del monto presentado en el programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la Dirección, supervisión y administración de los trabajos".
- El licitante en el documento E-12 relativo a la "Desglose del anticipo", no integra a su propuesta, la carta de renuncia al diferimiento por el supuesto caso del pago extemporáneo del monto del anticipo, tal como se indicó en la junta de aclaraciones de la presente obra.
- Relativo al formato E-9 "Análisis del costo horario de la maquinaria de construcción", el licitante no consideró la operación de los siguientes equipos: Compresor a diésel Atlas Copco, mod. XAS18549HP y del martillo neumático pesado Atlas Copco, mol. TEXP90S1260BLOWS-min, tal como se indica en el formato E-9 de las bases de licitación.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información errónea e incompleta, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y los artículos, 72 fracción III, 80 fracción I del Reglamento, así como la Cláusula Sexta en lo relativo al incumplimiento de las condiciones técnicas, fracciones I, XI y XIII de las bases de licitación.

PATRICIA FALCÓN B



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-32-2021**

REFORESTACIÓN DE SENDA DE PARQUE EL ENCINO A PRESA CHIHUAHUA  
(TRAMO KM 12+800 AL KM 18+000) Y REHABILITACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO Y ALUMBRADO DE SENDA DE PARQUE EL ENCINO A PRESA  
CHIHUAHUA (TRAMO KM 12+800 AL KM 18+000).

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE COMPARÓ: EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES PARA GARANTIZAR LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA DE LAS EMPRESAS; BÁSICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

POR LO CUAL, SE CONSIDERA COMO PROPUESTA SOLVENTE, DESPUÉS DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, LA PRESENTADA POR EL SIGUIENTE PARTICIPANTE:

| DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL                                                                                  | IMPORTE SIN I.V.A. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 1. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES TRAK, S.A. DE C.V.<br>EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCCIONES MARRO, S.A.<br>DE C.V. | \$ 8'561,041.66    |

POR LO ANTERIORMENTE CITADO, SE EMITE EL FALLO ADJUDICATARIO A FAVOR DE LICITANTE:

| LICITANTE ADJUDICADO:                                                                                              | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | COSTO TOTAL SIN I.V.A. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| INGENIERÍA Y<br>CONSTRUCCIONES TRAK,<br>S.A. DE C.V. EN<br>ASOCIACIÓN CON<br>CONSTRUCCIONES<br>MARRO, S.A. DE C.V. | Ya que presentó la proposición que asegura al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 52 fracción I, 53 fracción III de la Ley la materia. | \$ 8'561,041.66        |

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE LA MATERIA, EN PREVIA REVISIÓN ANTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO, HACE CONSTAR QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LICITANTES SE ENCUENTRAN IMPEDIDAS PARA CONTRATAR DE CONFORMIDAD CON LA DOCUMENTACIÓN QUE TIENE EN SUS EXPEDIENTES.

- SE APERCIBE AL LICITANTE ADJUDICADO:

- a) QUE DEBERÁ CELEBRAR Y FIRMAR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 100/2021, CON UN MONTO DE \$ 8'561,041.66 (OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CUARENTA Y UN PESOS 66/100 M.N.) CANTIDAD QUE NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO,

Patricia Falcó B



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-32-2021**

**REFORESTACIÓN DE SENDA DE PARQUE EL ENCINO A PRESA CHIHUAHUA**

**(TRAMO KM 12+800 AL KM 18+000) Y REHABILITACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO Y ALUMBRADO DE SENDA DE PARQUE EL ENCINO A PRESA CHIHUAHUA (TRAMO KM 12+800 AL KM 18+000).**

EL PRÓXIMO DÍA DE VIERNES 30 DE JULIO DE 2021, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HRS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE LA MATERIA.

- b) QUE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO O A MÁS TARDAR DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DEBERÁ OTORGAR GARANTÍA QUE ASEGURE LA CORRECTA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LA OBRA. DICHA GARANTÍA DEBERÁ CONSISTIR EN FIANZA EN MONEDA NACIONAL EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA, ACREDITADA Y DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A FAVOR DEL **MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% CALCULADO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SEGÚN LA PROPUESTA PRESENTADA Y OTRA POR EL EQUIVALENTE AL 100% DEL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO QUE PARA EL INICIO DE LA OBRA, COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, OPORTUNAMENTE SE LE ENTREGARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 FRACCIÓN II Y FRACCIÓN III, 69, 70 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE LA MATERIA.
- c) QUE DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO, EL DÍA 02 DE AGOSTO DE 2021, EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTROL DE OBRA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
- d) EL LICITANTE GANADOR RECONOCE QUE DEBERÁ ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA NECESARIA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PARA EL LICITANTE ADJUDICADO, Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA **02 DE AGOSTO DE 2021**, CONTANDO CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **120 DÍAS NATURALES**.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE LA MATERIA, SE INFORMA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA SE FIJARA EN EL PIZARRÓN DE AVISOS, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

LAS PROPUESTAS DESECHADAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, PODRÁN SER DEVUELTAS A LAS PERSONAS LICITANTES, UNA VEZ TRANSCURRIDOS 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE ACTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

NO HABIENDO NADA MÁS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y FIRMAN DE VOLUNTAD EL PRESENTE DOCUMENTO EN CADA UNA DE SUS HOJAS, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO EL DÍA DE SU FECHA, SIN EXISTIR MANIFESTACIÓN ALGUNA, Y HACIENDO ENTREGA DE COPIA DE LA MISMA A LOS ASISTENTES.

Patricia Falcó B



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-32-2021**

REFORESTACIÓN DE SENDA DE PARQUE EL ENCINO A PRESA CHIHUAHUA  
(TRAMO KM 12+800 AL KM 18+000) Y REHABILITACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO Y ALUMBRADO DE SENDA DE PARQUE EL ENCINO A PRESA  
CHIHUAHUA (TRAMO KM 12+800 AL KM 18+000).

POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

| NOMBRE Y CARGO                                                                                                                                     | REPRESENTANTE                     | FIRMA            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|------------------|
| ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA<br>DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS<br>PRESIDENTE                                                                             | Yonari Angulo                     |                  |
| ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA<br>SUBDIRECTOR DE CONTRUCCIÓN<br>SECRETARIO TÉCNICO                                                                     |                                   |                  |
| C.P. AIDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ<br>TESORERA MUNICIPAL<br>VOCAL                                                                                     | Reyna Marinela Elena Boca         |                  |
| LIC. RAFAEL ALEJANDRO CORRAL<br>VALVERDE,<br>SUBDIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA<br>DEL H. AYUNTAMIENTO<br>ASESOR                                | Abiram Payan Beltrón              |                  |
| LIC. CÉSAR AMÍN ANCHONDO ÁLVAREZ<br>SÍNDICO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA<br>ASESOR                                                                       |                                   |                  |
| LIC. ANTONIO GARCÍA HERNANDEZ<br>REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN<br>DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS<br>ASESOR                             | Pedro Luvastón<br>Caballero       |                  |
| ING ARNOLDO CASTILLO BARAY<br>PRESIDENTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE<br>LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN,<br>DELEGACIÓN CHIHUAHUA<br>INVITADO ESPECIAL | Patricia Fernanda<br>Facio Bernal | Patricia Facio B |



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-32-2021**

REFORESTACIÓN DE SENDA DE PARQUE EL ENCINO A PRESA CHIHUAHUA  
(TRAMO KM 12+800 AL KM 18+000) Y REHABILITACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO Y ALUMBRADO DE SENDA DE PARQUE EL ENCINO A PRESA  
CHIHUAHUA (TRAMO KM 12+800 AL KM 18+000).

**POR LOS LICITANTES:**

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL                                                                               | REPRESENTANTE         | FIRMA                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| GL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CO, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCTORA PROURVIKA, S.A. DE C.V    | MARIO GALAVIZ TORANGO |    |
| CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS, S.A. DE C.V.                                                        |                       |                                                                                       |
| INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES TRAK, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V. |                       |                                                                                       |
| STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.                                                                  |                       |                                                                                       |
| ELECTRIFICACIONES Y TELECONSTRUCCIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.                                      | Agacel Enriquez       |  |
| MERP EDIFICACIONES Y TERRACERÍAS, S.A. DE C.V.                                                      |                       |                                                                                       |



Patricia Fazio B